



# EL TELÉGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

H/ No que e la Pol Conc terial tad que sus m

2 secc

Guayaquil, miércoles 26 de julio de 1989

Año 106

18129

00000019

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HOLZUR INDUSTRIAL MERCANTIL S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía HOLZUR INDUSTRIAL MERCANTIL S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de abril de 1989, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.89-2-1-1-04366 el 27 de junio de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.1930 L.I. el 18 de julio de 1989
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Guillermo Holguín Bayas, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente de la referida compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.1'500.000,00.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Guillermo Holguín Bayas, Byron Guillermo Holguín Zurita, Fernando Holguín Zurita, Gina Holguín de Lladó, Olga Mónica Holguín Zurita, Patricia Holguín de Carneade, y Amparo Holguín de García.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, representado por dos mil acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al dos mil inclusive.

Guayaquil, 21 de julio de 1989  
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL

Jul. 26